

INFORME DE AUDITORÍA
DE LAS CUENTAS ANUALES 2013.


A LA JUNTA DE GOBIERNO:
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN.-

He auditado las cuentas anuales del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta de Gobierno es la responsable de la formulación de las cuentas anuales del Colegio profesional. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de la información financiera que resulta de aplicación.

El Colegio de Abogados de Castellón presenta cuentas anuales del ejercicio 2013 de conformidad con el artículo segundo del Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. La auditoría tiene carácter de voluntaria.

En mi opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN al 31 de diciembre de 2013, así como los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de la información financiera que resulta de aplicación, y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

José Vicente Pachés Ramos



José Vicente Pachés Ramos
AUDITOR - ECONOMISTA

Castellón a 10 de Marzo de 2014.